

QUILLOTA, 24 de Octubre de 2022. EXENTO №: 4578 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.891 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de 08 de abril del 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1069 de 22.04.2022 el **JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1214 de 02.06.2022;
- 4.- Certificado de Enseñanza Media;
- 5.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO**NOMBRE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
YESENIA ANDREA VELIZ OLIVARES

RUT **15.063.685-K** 

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO ASISTENTE DE SERVICIOS

ASUMIR EN **JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO** 

A CONTAR DESDE 08/04/2022 HASTA 31/07/2022

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO **JUNJI** 

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA